

CORTE DE APELACIONES SANTIAGO

Santiago, nueve de febrero de dos mil veintitrés.

Sala: Séptima

Rol Corte: Penal-642-2023

Ruc: 2200712097-8

Rit : O-8200-2022

Juzgado: 7° JUZGADO DE GARANTIA DE SANTIAGO

Integrantes: el Ministro señor Alejandro Aguilar Brevis, el Ministro (S) señora Lidia Poza Matus y el Abogado Integrante señor Eduardo

Jequier Lehuédé

Relatora: Pecky Valenzuela Herrera

Digitadora (s): Marcela Calderón Duarte

Fiscal: Felipe San Martín Luchsinger

Defensor: Andrea Quinteros Saldías

N° registro de Audiencia: Penal-642-2023

Imputado: Wendy Marcela Cortes Mosquera

Santiago, nueve de febrero de dos mil veintitrés.

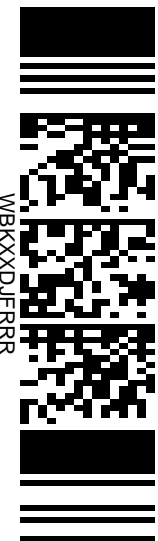
A los folios N° 5 y 6: a todo, téngase presente.

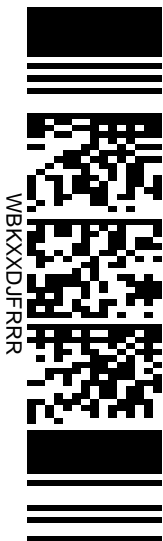
**Vistos y oídos los intervinientes:**

Atendido el mérito de los antecedentes y por los argumentos expresados en el audio, disponible al efecto, **se confirma** la resolución apelada de fecha siete de febrero de dos mil veintitrés, dictada por el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, que revocó la medida cautelar personal de prisión preventiva, respecto de la imputada Wendy Marcela Cortes Mosquera.

**Comuníquese por la vía más rápida.**

Resolución incluida en el Estado Diario de hoy.

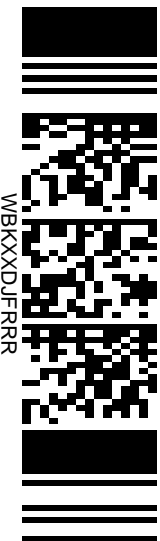




WBKXXDJFRRR

Pronunciado por la Séptima Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago integrada por Ministro Alejandro Aguilar B., Ministra Suplente Lidia Poza M. y Abogado Integrante Eduardo Jequier L. Santiago, nueve de febrero de dos mil veintitrés.

En Santiago, a nueve de febrero de dos mil veintitrés, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.  
A contar del 11 de Septiembre de 2022, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>.